OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0709/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1112
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de abril de 2023

ARMANDO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/139 de fecha 18 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, pilotes, *Pinus sp.*, (Pino), 6.328 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26592045	26592045
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, vigas, *Pinus sp.*, (Pino), 5.497 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26592046	26592046
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, Leña, *Pinus sp.*, (Pino), 5.902 Metros cúbicos	2	1	2	26592047	26592048
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.*, (Pino), 27.973 Metros cúbicos rollo	3	1	3	26592049	26592051
P.P. EL CHIHUITE, Guachochi, D-08-027-CHI-013/21, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.*, (Pino), 51.276 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26592052	26592055

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

25/04/2023
Armando Caro A.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0709/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1112

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de abril de 2023

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"

CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
TEL: 649 106 97 47

PREDIO: EL CHIHUITE
FECHA DE MARQUEO: 09 ENERO DE 2023
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: ARMANDO CARO AGUIRRE

MUNICIPIO GUACHOCHI
RODAL: 9000
FOTOS: 0 **LINEA DE VUELO:** 0 **GRUPO BOTANICO:** *Pinus*

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	2	0.028	0.056		0.054	0		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	2	0.056
15 cm	10	0.061	0.61	10	0.118	1.18	5	0.176	0.88	5	0.226	1.13		0.279	0		0.331	0	30	3.8
S.10-15	12		0.666	10		1.18	5		0.88	5		1.13	0		0	0		0	32	3.856
20 cm		0.107	0	9	0.206	1.854	10	0.301	3.01	3	0.395	1.185		0.487	0		0.578	0	22	6.049
25 cm		0.165	0	4	0.318	1.272	16	0.465	7.44	7	0.61	4.27		0.752	0		0.893	0	27	12.982
S. 20-25	0		0	13		3.126	26		10.45	10		5.455	0		0	0		0	49	19.031
S.10-25	12		0.666	23		4.306	31		11.33	15		6.585	0		0	0		0	81	22.887
30 cm		0.236	0		0.454	0	14	0.664	9.296	22	0.871	19.162	4	1.074	4.296		1.275	0	40	32.754
35 cm					0.614	0		0.899	0	14	1.178	16.492	6	1.453	8.718		1.725	0	20	25.21
40 cm					0.798	0		1.168	0	7	1.531	10.717	5	1.889	9.445		2.243	0	12	20.162
45 cm					1.006	0		1.473	0	1	1.931	1.931	2	2.382	4.764		2.827	0	3	6.695
50 cm					1.238	0		1.812	0		2.376	0	1	2.931	2.931		3.479	0	1	2.931
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0	1	3.536	3.536		4.168	0	1	3.536
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0	0	0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	0	0.236	0	0	7.376	0	14	21.395	9.296	44	34.056	48.302	19	42.01	33.69	0	49.841	0	77	91.288
TOTAL	12	0.236	0.666	23	7.376	4.306	45	21.395	20.626	59	34.056	54.887	19	42.01	33.69	0	49.841	0	158	114.175

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			
	10 15	20-25	30 →	TOTAL
AUTORIZADOS	4.00	19.00	92.00	115.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO	4.00	19.00	92.00	115.00
PRESENTE MARQUE	3.86	19.03	91.29	114.18
SALDO ACTUAL	0.14	-0.03	0.71	0.83

BALANCE DE SUPERFICIE DEL ÁREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	3.64
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	3.64
PRESENTE MARQUEO	3.64
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS						TOTAL VOL. M3R
	10-15		20-25		▶ 30		
GRUESOS	0	0	20	3.806	52	47.470	51.276
DELGADOS	25	0.964	22	4.187	25	22.822	27.973
PILOTE	45	1.735	30	5.709	0	0.000	6.328
VIGAS	0	0	10	1.903	5	4.564	5.497
LEÑA	10	0.386	5	0.952	5	4.564	5.902
RESIDUOS	20	0.771	13	2.474	13	11.867	17.199
TOTAL	100	3.856	100	19.031	100	91.288	114.175

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL